DICTAMEN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

A : Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

De : Unidad Operativa de Contrataciones.

Asunto : Metodología para la Elaboración de Precios Referenciales según Resolución DNCP N° 1890/2020. Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03.

Caacupé, 06 de noviembre de 2020

Señor:

Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

ANTECEDENTES

El memorando de la secretaria de obras públicas de la Gobernación de Cordillera donde remite el proyecto de obras para el llamado Construcción de un bloque de aula -UNA Filial CAACUPE - PLURIANUAL.

Las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificación la Ley N° 3439.

NORMATIVAS APLICABLES

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

La Resolución DNCP N° 1890/2020. Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03.

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MENCIONA:

Atento a lo mencionado precedentemente; se transcribe la metodología para la elaboración de precios referenciales para el presente llamado y se detallan a continuación:
En esta oportunidad para la elaboración de precios referenciales para el llamado Construcción de un bloque de aula -UNA filial Caacupé - Plurianual, fueron remitidos solicitudes de presupuestos por Nota a través de correos electrónicos a 4 empresas constructoras, **RBA ARQUITECTURA, RHS CONSTRUCCIONES, SALVIONI CONSTRUCTORA Y MORENO INGENIERIA**, de los cuales los primeros dos han dado respuesta positiva cuyas documentaciones se hallan anexo al dictamen para las verificaciones que correspondan. Asi también se informa que la UOC utilizo los precios referenciales de la secretaria de obras Publicas de la Gobernación de Cordillera

Lic. Miguel Ángel Ruiz Diaz V.
Encargado U.O.C.

Los precios referenciales obtenidos fueron conformados por el precio promedio de la combinación de; los presupuestos mencionados, un contrato anterior de la propia convocante, . Aclarando que por la complejidad de la obra requerida y debido a que cada proyectista tiene su forma de elaboración de los cómputos métricos, se vuelve imposible obtener ítems con la descripción exacta a lo solicitado para la presente obra. Por lo tanto, no fue posible alcanzar la combinación para todos los ítems, por tal motivo se justifica la elaboración de la manera mencionada.

En ese sentido, tomamos como referencia **un Contrato N° 99/2019 - ID Portal 372.544 de la propia convocante, precios referenciales de la secretaria de obras públicas de la Gobernación de Cordillera y además los presupuestos de los potenciales oferentes los cuales se hallan anexo.**

En ese sentido, la convocante opta como método de elaboración de precios referenciales la combinación de la **OPCIÓN: 3** *"Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas."* y la **OPCIÓN 4** *"Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo"*. Con los resultados de la obtención de 3 presupuestos de potenciales oferentes y 1 Contrato anteriores de la misma convocante.

El resultado de los mismos se detalla en el cuadro ANEXO AL DICTAMEN PAG.3 Y 4.

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA.

De conformidad con la Resolución DNCP 1890 de fecha 7 de mayo de 2020, se procede a realizar la confección de los precios de referencia para cada Ítem a ser aplicado al procedimiento de contratación de obra para la Construcción de un bloque de aula -UNA Filial CAACUPE – PLURIANUAL.

A los efectos de la confección de precio, se utiliza el parámetro de la combinación previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020: Y SE ESTABLE COMO METODO EL PROMEDIO DE LAS COMBINACIONES.

CONCLUSIÓN

En consideración a los fundamentos e informaciones expuestos precedentemente, atendiendo a los principios de Economía y eficiencia y el criterio de razonabilidad, se considera suficientemente apropiado el presente mecanismo para obtención de precios para la presente licitación del llamado Construcción de un bloque de aula -UNA Filial CAACUPE - PLURIANUAL.

Es mi dictamen.

Lic. Miguel Ruiz Díaz
Encargado Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Cordillera

CONSTRUCCIÓN BLOQUE DE 1 AULA - UNA FILIAL CAACUPÉ

	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	CONTRATO ANTERIOR N° 99/19		PRESUPUESTO OBRAS PUBLICAS		PRESUPUESTO RBA		PRESUPUESTO RHS		PRECIO UNITARIO POR COMBINACION	TOTAL
				P. UNITARIO	TOTAL	P. UNITARIO	TOTAL	P. UNITARIO	TOTAL	P. UNITARIO	TOTAL		
	ETAPA PRELIMINAR												
	Provision y colocacion de **Cartel de Obra:** chapa galvanizada N°24 de dimension 1,50x1,20m sobre estructura o costillas de caños cuadrados de 25x25mm en horizontal y vertical, soporte comuesto por 2 caños cuadrados de 50x50mm de seccion y pared 1,50mm con altura minima de 1,50m contados desde el nivel de suelo hasta borde inferior de cartel. Todos estos caños tratados con 2 manos de pintura antióxido y 2 manos de pintura sintetica. Impresion solvente sobre material adhesivo.	gl.	1,00	1.200.000	1.200.000	1.500.000	1.500.000	1.575.000	1.575.000	1.725.000	1.725.000	1.500.000	1.500.000,00
	Marcacion y Replanteo	m2	153,15	6.400	980.160	8.000	1.225.200	8.500	1.301.775	9.200	1.408.980	8.000	1.225.200,00
	Preparacion y limpieza del terreno	m2	153,15		-	1.000.000	153.150.000	1.050.000	160.807.500	1.150.000	176.122.500	1.066.600	163.349.790,00
	FUNDACIONES y H°A°												
	Excavacion manual de suelo duro para zapatas	m3	3,00		-	65.000	195.000	68.500	205.500	75.000	225.000	69.500	208.500,00
	Zapatas de H°A° 1,20x1,20x0,30	m3	3,00		-	2.250.000	6.750.000	2.362.500	7.087.500	2.590.000	7.770.000	2.400.833	7.202.499,00
	Pilares de H°A° 20x25	m3	1,50	1.840.000	2.760.000	2.500.000	3.750.000	2.625.000	3.937.500	2.590.000	3.885.000	2.388.750	3.583.125,00
	Vigas de funcacion de H°A° 25x30	m3	3,65	1.760.000	6.424.000	2.500.000	9.125.000	2.625.000	9.581.250	2.590.000	9.453.500	2.368.700	8.645.755,00
	Anclaje de vigas nuevas con arranque de vigas existentes	gl	1,00		-	1.000.000	1.000.000	1.050.000	1.050.000	1.150.000	1.150.000	1.066.667	1.066.667,00
	Vigas y losas de H°A°	m3	23,50		-	2.700.000	63.450.000	2.835.000	66.622.500	3.105.000	72.967.500	2.880.000	67.680.000,00
	Excavacion manual de suelo duro para cimientos de PBC	m3	30,00		-	65.000	1.950.000	68.500	2.055.000	75.000	2.250.000	69.500	2.085.000,00
	Carga de Cimiento de PBC	m3	30,00		-	420.000	12.600.000	441.000	13.230.000	483.000	14.490.000	448.000	13.440.000,00
	ALBAÑILERÍAS												
	Mamposteria de nivelacion de 0.30 de ladrillo comun	m2	14,20	116.000	1.647.200	185.000	2.627.000	194.500	2.761.900	213.000	3.024.600	177.125	2.515.175,00
	Mamposteria de 0.30 de ladrillo prensado color rojo uniforme de tres agujeros - visto 1 cara	m2	90,00		-	255.000	22.950.000	268.000	24.120.000	295.000	26.550.000	272.667	24.540.030,00
	Envarillado de muros	ml	68,00		-	21.000	1.428.000	22.000	1.496.000	25.000	1.700.000	22.667	1.541.356,00
	Aislacion de muros con asfalto	m2	15,25		-	45.000	686.250	47.500	724.375	52.000	793.000	48.160	734.440,00
	Aislacion de losas con tela bidin e impacril	m2	153,15		-	70.000	10.720.500	73.500	11.256.525	80.000	12.252.000	74.500	11.409.675,00
	Revoques de paredes interior a una capa filtrado	m2	127,80		-	45.000	5.751.000	47.500	6.070.500	52.000	6.645.600	48.160	6.154.848,00
	Revoque de cielorrasos, incluye salpicado	m2	140,00		-	55.000	7.700.000	58.000	8.120.000	64.000	8.960.000	59.000	8.260.000,00
	Revoque de pilares y vigas	m2	47,50		-	45.000	2.137.500	47.500	2.256.250	52.000	2.470.000	48.160	2.287.600,00
	Revoques de mochetas para aberturas	ml.	49,50		-	35.000	1.732.500	37.000	1.831.500	41.000	2.029.500	37.660	1.864.170,00
	Relleno y apisonado de interiores	m3	100,00		-	95.000	9.500.000	100.000	10.000.000	110.000	11.000.000	101.660	10.166.000,00
	PISOS, CONTRAPISOS y REVESTIDOS				-								
	Contrapiso de H° de cascotes 10 cm (incluye guardaobra)	m2	157,75	39.200	6.183.800	52.000	8.203.000	55.000	8.676.250	60.000	9.465.000	51.500	8.124.125,00
	Carpeta base para piso	m2	143,00	36.000	5.148.000	48.000	6.864.000	50.500	7.221.500	55.000	7.865.000	47.375	6.774.625,00

Lic. Miguel A. Ruiz Díaz V.
Encargado U.O.C.

	Piso cerámico antideslizante PEI5 (galeria de acceso)	m2	143,00	96.000	13.728.000	115.000	16.445.000	121.000	17.303.000	133.000	19.019.000	116.250	16.623.750,00
	Piso de baldosa de canto rodado	m2	14,75		-	110.000	1.622.500	115.500	1.703.625	127.000	1.873.250	117.500	1.733.125,00
	Zocalo cerámico	mL	51,00	20.000	1.020.000	25.000	1.275.000	26.500	1.351.500	29.000	1.479.000	25.125	1.281.375,00
	ABERTURAS de MADERA, METALICAS y de VIDRIOS											-	
	Puerta batiente tipo tablero 2 hoja- con marco de lapacho pintado al sintetico mate y contramarcos -incluye herrajes - 1,20x2,10	un.	2,00		-	2.000.000	4.000.000	2.100.000	4.200.000	2.300.000	4.600.000	2.133.333	4.266.666,00
	Ventana tipo balancin	m2	14,40	280.000	4.032.000	350.000	5.040.000	367.500	5.292.000	403.000	5.803.200	350.125	5.041.800,00
	Vidrios dobles	m2	14,40	132.000	1.900.800	190.000	2.736.000	199.500	2.872.800	220.000	3.168.000	185.375	2.669.400,00
	PINTURAS				-								
	De paredes revocadas al latex	m2	127,80	17.600	2.249.280	25.000	3.195.000	26.500	3.386.700	29.000	3.706.200	24.525	3.134.295,00
	De pilares y vigas al latex	m2	47,50		-	25.000	1.187.500	26.500	1.258.750	29.000	1.377.500	26.830	1.274.425,00
	De ladrillos vistos con antimoho incoloro	m2	90,00	20.000	1.800.000	25.000	2.250.000	26.500	2.385.000	29.000	2.610.000	25.125	2.261.250,00
	De cielorrasos al latex con enduido	m2	140,00		-	35.000	4.900.000	37.000	5.180.000	41.000	5.740.000	37.667	5.273.380,00
	De aberturas de madera y balancines al sintetico	m2	24,40		-	45.000	1.098.000	47.500	1.159.000	52.000	1.268.800	48.160	1.175.104,00
	INSTALACIÓN ELÉCTRICA				-							-	
	Alimentacion a TP, Llaves TM con distribucion de cargas, circuito de luces y tomas	gl.	1,00		-	6.300.000	6.300.000	6.615.000	6.615.000	7.245.000	7.245.000	6.720.000	6.720.000,00
	Artefactos fluorescentes de 1x40 con cableado	un	4,00		-	195.000	780.000	205.000	820.000	225.000	900.000	208.333	833.332,00
	Artefactos fluorescentes de 3x40 con cableado	un	8,00		-	220.000	1.760.000	231.000	1.848.000	253.000	2.024.000	234.667	1.877.336,00
	Cañeria y cableaddo para Tomas Comunes	un	5,00		-	135.000	675.000	142.000	710.000	156.000	780.000	144.333	721.665,00
	MOBILIARIOS				-							-	
	Pizarron acrilico adosado a la pared 3,50x1,20	un	1,00	1.200.000	1.200.000	2.500.000	2.500.000	2.625.000	2.625.000	2.875.000	2.875.000	2.300.000	2.300.000,00
	TERMINACIONES				-							-	
	Limpieza periódica y final de la obra	gl	1,00	1.276.304	1.276.304	1.741.050	1.741.050	1.830.000	1.830.000	2.003.000	2.003.000	1.712.589	1.712.589,00
													413.258.072,00

Lic. Miguel A. Ruiz Diaz V.
Encargado U.O.C.